Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 129/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA ENGINEERING S.A.

22 de febrero de 2017

VISTO: La nota presentada por la Lic. Gabriela Ruiz Díaz, Coordinadora de Ejecución de Proyectos, en la cual solicita los trámites necesarios para realizar el llamado de **C.D. N° 03/2016 "Adquisición de centro de mando móvil (remolque) para el proyecto Taguato I"**, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa **ENGINEERING S.A.**

CONSIDERANDO: el artículo 28° de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y la Resolución Nº 437/2014 del CONACYT.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1° Autorizar la contratación de la **ENGINEERING S.A.** para la **"Adquisición de centro de mando móvil (remolque) para el proyecto Taguato I"**, por un monto total de Gs. 63.900.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones novecientos mil), y será imputado en el rubro **530- ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**. Organismo Financiador 63. Vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la **Lic. Gabriela Ruiz Díaz**, Coordinadora de Ejecución de Proyectos, designada por Resolución N° 517/2016 del Decanato de la FP-UNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Scanned by CamScanner